ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 04/2019 DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

- Día y hora de la reunión: 28 de marzo de 2019, a las 09:30 horas.
- Lugar: Sala de Juntas de los Locales Sindicales, Edificio Antiguo de Empresariales, sito en el Campus Universitario de Tafira.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EMPRESA

<u>Asistentes</u>

Justifican su ausencia

D. David Rodríguez Aguiar

- D. Guillermo Martínez García
- D. Francisco J. Hernández Rosales

Dña. Olivia Ramírez Ojeda

- D. Antonio Ramírez Quevedo
- D. José Ángel Bueno García
- D. Rafael Martínez Aguilar
- D. Óscar Fernández Camba
- D. José Luis Bordón León
- D. Jesús Morán Gago

Se incorporan una vez iniciada la sesión

<u>Ausentes</u>

D. Félix Cabrera Fránquiz D. Juan Manuel Coello Ruiz Dña. Natividad Fajardo Viera

DELEGADOS SINDICALES

(Sólo se incluyen en esta acta las manifestaciones de aquellos miembros del Comité de Empresa que expresaron su deseo en tal sentido).

Siendo las 09:30 horas, se reúne en sesión ordinaria el Pleno del Comité de Empresa en el Edificio Antiguo de Empresariales del Campus Universitario de Tafira, con la asistencia de las personas reflejadas anteriormente, y con los siguientes puntos del orden del día:

1.- Lectura de Actas y aprobación si procede.

El Sr. Secretario da lectura al acta número 02 de 7 de febrero de 2019, se pasa a votación aprobándose por unanimidad entre los presentes y con unas pequeñas correcciones.

El Sr. Secretario da lectura al acta número 03 de 25 de febrero de 2019, se pasa a votación aprobándose por unanimidad entre los presentes.

Una vez leídas las actas, el Sr. Secretario aprovecha para recordar a los miembros del Comité de Empresa, que todas aquellas cuestiones que quieran que consten en Acta, además de solicitarlas durante el pleno, las han de hacer llegar por escrito hasta veinticuatro horas después de iniciada la sesión.

D. José Ángel Bueno García hace constar que ha realizado varias intervenciones en relación a solicitar a Gerencia mesa negociadora para acordar la jornada laboral semanal de 35 horas.

2.- Lectura de escritos recibidos.

El Sr. Secretario pasa a dar lectura de los escritos recibidos. Estos son los correspondientes a los números **06** hasta el **09** de 2019, ambos inclusive.

- Nº 6.- Escrito remitido por una trabajadora la cual solicita comuniquemos a su superior cuáles son sus funciones, dándonos a entender que se siente laboralmente acosada. Tras un intenso debate se acuerda, ponerse en contacto con la trabajadora para preguntarle nuevamente por su situación laboral, y si lo cree oportuno indicarle como iniciar un expediente informativo con los correspondientes pro y contra del mismo.
- Nº 7.- Escrito remitido por una trabajadora, la cual nos pide información sobre cuál es el protocolo de actuación en el caso de querer irse a trabajar a otra Administración Pública como mejora de empleo y poder seguir perteneciendo a la bolsa de trabajo de la ULPGC. Se acuerda hacer consulta jurídica y una vez la tengamos, la haremos llegar a los

miembros del Comité y seguidamente mandaremos un escrito a Gerencia sobre dicha problemática.

Nº 8.- Escrito remitido por una trabajadora que ha solicitado estando de baja el puesto de trabajo Nº R.P.T.: 2.02.5.01 y no se lo han concedido. Se acuerda hacer consulta jurídica y pedirle al servicio de personal que criterios les ha llevado a denegárselo, al mismo tiempo preguntaremos nuevamente al trabajador en qué situación se encuentra actualmente y que nos facilite copia de las resoluciones tanto del servicio de personal como de la propia Gerencia referentes a este tema, para poder saber si el protocolo de temporales se ha aplicado correctamente.

Nº 9.- Escrito remitido por dos trabajadores, los cuales solicitan a este órgano de representación intervengamos al creer que se han pisoteado sus derechos por el director del SOI. Se acuerda reclamar que se cumpla el cumplimiento de acuerdo firmado entre Gerencia-Comité de Empresa sobre el complemento específico para puestos de dirección o jefatura al puesto de trabajo y por otra parte informar al Director del SOI que en lo sucesivo debe convocar a las reuniones a toda la plantilla del servicio de mantenimiento.

3.- Informe del Presidente y Seguimiento de Acuerdos.

Toma la palabra el Sr. Presidente y nos comenta que ya tenemos fecha para el juicio (el próximo 5 de abril del presente año) en referencia al conflicto colectivo presentado contra la Gerencia por la Instrucción de jornada y permisos del 2019, la cual se ha negado a sentarse a acordar las bases con dicho órgano de representación.

A continuación, da un repaso a los escritos de salida recordando la baremación sobre las Bases de Convocatorias, el escrito sobre la necesidad del uso de la maquina fotocopiadora por parte del Comité de Empresa y lo que sucedió en la elección de la reciente Mutua de Accidentes de trabajo, de la cual está a la espera del acta de la misma para dar mas detalles.

4.- Negociaciones Gerencia-Comité de Empresa.

El Sr. Presidente informa que los únicos acuerdos que se han llevado a cabo de último han sido en la Comisión Paritaria y han sido referentes al abono del 22% del resto de la paga extra, la Incapacidad Transitoria de los trabajadores, donde finalmente la Gerencia reconoce que no se debe penalizar al trabajador por tenerla y que se devolverá con carácter retroactivo hasta Enero del presente año el importe restado al personal que haya tenido que hacer uso de la misma y por último que se va a pedir el cumplimiento del Convenio Colectivo en referencia a las 35 horas de la jornada de trabajo.

Pide la palabra D. Rafael Martínez quien expone que en la MGN se tocó el punto de la paga, que la Gerencia está a la espera de acabar con el papeleo para hacer efectiva en el futuro la consolidación de la misma, también comenta que para el tema de la IT, acordaron los sindicatos presentes en la mesa, que en un plazo no superior a dos meses deben elaborar un plan de absentismo asociado a la IT.

5.- Conflicto Colectivo de las Universidades Públicas Canarias para restablecer la jornada de 35 horas según disposición adicional del Convenio Colectivo.

Tras un pequeño debate y tomando como referencia la disposición cuarta del segundo Convenio Colectivo, donde se recoge que cuando el marco normativo lo permita la jornada de trabajo quedará establecida en 35 horas semanales, tomando como referencia, como mínimo, lo establecido en el anterior Convenio Colectivo. Primeramente se hará una consulta Jurídica, para posteriormente, ya que se ha agotado la Vía Administrativa al haberse tratado en la Comisión Paritaria del PAS Laboral de las Universidades Públicas Canarias sin solución alguna y ante el correspondiente caso omiso reiterado de la Gerencia, ante dicho requerimiento, se procede a facultar al Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García desde este mismo momento, para que inicie Conflicto Colectivo.

A continuación se pasa a votación, siendo el resultado **unánime** entre los miembros presentes.

6.- Reclamo de Cumplimiento de Acuerdo sobre Jefatura.

Anteriormente en el escrito Nº9 se ha hablado de dicho tema, acordándose llevarlo al servicio jurídico y seguidamente hacer escrito para pedir que se cumpla el acuerdo firmado.

7.- Ruegos y Preguntas.

- D. Rafael Martínez ruega se traslade a la Gerencia la necesidad urgente de hacer llegar al personal que lo necesite, la entrega de EPIS lo antes posible.
- D. José L. Bordón pregunta que se ha hecho y que se va a hacer en referencia a la equiparación de los grupos L1 y L2 con los funcionarios.
- D. José L. Bordón ruega se haga seguimiento de la situación irregular de un trabajador externo cedido al SOI temporalmente.

Dña. Olivia Ramírez ruega a los miembros de las comisiones que una vez hayan acabado las mismas, hagan llegar copia del acta al Comité de Empresa y que las convocatorias sean públicas.

D. Oscar Fernández ruega se incluya como punto del orden del día en el siguiente pleno el estudio de la plaza de Técnico de Sonido para el paraninfo de la ULPGC.

Y siendo las 11:55 horas del día señalado en la cabecera, se levanta la sesión de la cual doy fe como Secretario con el visto bueno del Presidente del Comité de Empresa.

V°B° del Presidente

El Secretario

D. Guillermo Martínez García

D. Francisco J. Hernández Rosales